



DECRETO ALCALDICIO N° H - 40/2010

1. *Municipalidad de Teno*
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 36/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 24 MAR. 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Oficio Ord. N° 058, de fecha 23/marzo/2010, del Jefe del Depto. de Salud Municipal de Teno; y
- c) El Acuerdo N° 36/ 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 36/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 09, de fecha 24/marzo/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes asistentes, lo que sigue:

“AUTORIZAR a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma los costos de operación y mantención que se indican a continuación, asociado al proyecto denominado “**REPOSICIÓN PSR EL MANZANO**”, comuna de Teno, código BIP 30069540, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, (FNDR):

	COSTO ANUAL (\$)
REMUNERACIONES	24.391.667.-
COSTOS DE OPERACIÓN	11.020.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	850.000.-
TOTAL \$	36.261.667.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TENO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL VILLAR FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SEVP/MEVF/mevf


SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
 ALCALDESA